



DECRETO N° 0089

NEUQUÉN, 20 ENE 2010

VISTO:

El Registro N° 0021/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 130/09 efectuada por la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación bajo modalidad C.U.I.T. de la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA**, D.N.I. N° 04.749.139, para cumplir tareas de médico auditor de exámenes psicofísicos dependiente de esa Dirección, desde el día 03 de diciembre de 2009 y hasta el día 31 de enero de 2010;

Que mediante Nota N° 177/09, toma conocimiento la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-;

Que por Pase N° 1294/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación solicitada;

Que corre agregado a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA** y el señor Secretario de Gobierno;

Que por Informe N° 22/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- de marras, con vigencia al día 03 de diciembre de 2009 y hasta el día 31 de enero de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 3.000.-;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secreta-

rio de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y la **Dra. MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. Nº 42147 (Grupo 10), D.N.I. Nº 04.749.139, C.U.I.T Nº 27-04749139-3, Clase 1943**, con vigencia al día 03 de diciembre de 2009 y hasta el día 31 de enero de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumple tareas de médico auditor de exámenes psicofísicos en la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito-Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe Nº 22/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Otogamamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
SDS.-



FDO) FARIZANO
DOBRUSIN
YANES.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Nº 1753
20 de Oct. 2010